REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN							
FECHA	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2021**	**00333**	00
ACCIONANTE	OLGA PATRICIA DE LA AUXILIADORA RAMIREZ OSORIO						
ACCIONADO	UNIDAD ADMINISTATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN YREPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS.						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Se concede el recurso de IMPUGNACIÓN propuesto por la señora OLGA PATRICIA DE LA AUXILIADORA RAMIREZ OSORIO con cédula de ciudadanía N°21.461.901, accionante, en el escrito que antecede, en consecuencia, se dispone remitir el expediente ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín para lo pertinente, de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO

B.B

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f747907fffd410795d9be3d99a3a60e937f6a2eccb5d3fca10062bfc1f70bdf5
Documento generado en 29/07/2021 10:08:55 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

B.B